



Política de modificación razonable de la ADA

El servicio Hobbs Express Transit se compromete a brindar servicios seguros, confiables, accesibles y fáciles de usar a nuestros clientes, incluidos aquellos con discapacidades. Para garantizar el acceso equitativo y seguro a todos los pasajeros, esta política describe el procedimiento para recibir, procesar y responder a las solicitudes de modificaciones razonables a las políticas o prácticas de Hobbs Express por parte de personas con discapacidades para garantizar que puedan usar los servicios de tránsito de la agencia de manera efectiva.

Puede viajar con su respirador, concentrador y oxígeno portátil. Los animales de servicio son bienvenidos a bordo de los autobuses y en nuestras instalaciones. Deben mantenerse bajo el control del pasajero. La información pública está disponible en formatos alternativos a pedido.

Política de modificación razonable

Es política de Hobbs Express realizar modificaciones razonables a sus políticas, prácticas o procedimientos cuando así lo soliciten personas con discapacidades cuando dichas adaptaciones sean necesarias para evitar la discriminación por motivos de discapacidad.

Las solicitudes de adaptaciones se considerarán caso por caso y se pueden denegar por uno o más de los siguientes motivos:

- Aceptar la solicitud alteraría fundamentalmente la naturaleza del servicio, los programas o las actividades de Hobbs Express Transit;
- La concesión de la solicitud podría crear una amenaza directa a la salud o seguridad del solicitante o de otros;
- La concesión de la solicitud crearía una carga financiera o administrativa indebida para la Agencia; o
- Sin dicha modificación, la persona con una discapacidad puede utilizar completamente el servicio, los programas o las actividades de Hobbs Express para el fin previsto.

Al determinar si otorgar una modificación solicitada, Hobbs Express Transit se guiará por las disposiciones del Departamento de Transporte de los Estados Unidos en 49 CFR, Apéndice E, Parte 37.169.

Al elegir entre alternativas de adaptaciones, Hobbs Express Transit dará prioridad a aquellos métodos que ofrezcan servicios, programas y actividades a personas calificadas con discapacidades en el entorno más integrado apropiado para las necesidades de las personas con discapacidades. En cualquier caso en el que Hobbs Express Transit niegue una solicitud de adaptación, Hobbs Express intentará garantizar que la persona con discapacidad reciba los servicios o beneficios proporcionados por Hobbs Express Transit por otros medios que cumplan con esta política. Hobbs Express no cobrará tarifas adicionales a los pasajeros que requieran modificaciones razonables.

Proceso para solicitar modificaciones/adaptaciones para personas con discapacidades

Las solicitudes de modificación de las políticas, prácticas o procedimientos de Hobbs Express para acomodar a una persona con discapacidad se pueden realizar con anticipación o en el momento del servicio de transporte. Hobbs Express Transit es más capaz de abordar y acomodar una solicitud cuando los clientes solicitan modificaciones por adelantado. El proceso para realizar una solicitud es el siguiente:

- Las personas que soliciten modificaciones deberán describir claramente lo que necesitan para utilizar el servicio y por qué es necesaria esta asistencia.
- Siempre que sea factible, las solicitudes de modificaciones se realizarán y determinarán con anticipación, antes de que se espere que Hobbs Express proporcione el servicio modificado, por ejemplo, a través de consultas de servicio al cliente. Hobbs Express revisará su solicitud y hará todo lo posible para comunicarle con anticipación si se puede realizar o no la modificación solicitada.
- Cuando una solicitud de modificación no se pueda realizar y determinar de antemano, el personal operativo deberá determinar si la modificación debe proporcionarse en el momento de la solicitud. El personal operativo puede consultar con la gerencia de Hobbs Express antes de tomar la decisión de conceder o denegar la solicitud.
- Las solicitudes de modificación de las políticas y prácticas de Hobbs Express se pueden denegar por uno o más de los siguientes motivos:
 - Conceder la solicitud podría crear una amenaza directa a la salud o seguridad del solicitante o de otros;
 - Conceder la solicitud crearía una carga financiera o administrativa indebida para la Agencia; o
 - Sin dicha modificación, la persona con una discapacidad puede utilizar por completo los servicios, programas
 - actividades de Hobbs Express Transit para su propósito previsto.

Hacer una solicitud

Llame al (575) 397-9290 para realizar una solicitud de modificación/adaptación razonable antes de utilizar el servicio, si es posible. Las solicitudes por escrito pueden enviarse en línea a jfletcher@hobbsnm.org o jpennington@hobbsnm.org o enviarse por correo a Hobbs Express, 200 East Broadway, Hobbs, NM 88240.

Empleado designado para el cumplimiento: Hobbs Express Transit ha designado al Director de Tránsito como el empleado responsable de garantizar el cumplimiento de esta política y de administrar la resolución rápida y equitativa de cualquier queja relacionada. La información de contacto se establece a continuación.

Proceso de quejas e información de contacto: Las quejas relacionadas con la administración o el cumplimiento de esta política se realizarán por escrito, ya sea por carta o correo electrónico dirigido al Director del programa Hobbs Express, o completando y devolviendo el Título VI o el Formulario de quejas por discriminación.

Todas las quejas se manejarán de acuerdo con el Título VI de Hobbs Express y el Proceso de quejas por discriminación. Hobbs Express hará todo lo posible para lograr una resolución rápida y equitativa de cualquier queja. La respuesta de la Agencia a cualquier queja del Título VI será por escrito e incluirá la decisión de la Agencia y la(s) razón(es) de la misma.

Comuníquese con el director de tránsito de Hobbs Express

Jan Fletcher
Teléfono: 575-397-9207
Correo electrónico: jfletcher@hobbsnm.org
Correo: Hobbs Express
Atención: Jan Fletcher
200 Este de Broadway
Hobbs, Nuevo México 88240

Firma:

Fecha:

Hobbs Express Transit
Programa Título VI
200 Este de Broadway
Hobbs, Nuevo México 88240
Teléfono: 575-397-9207 www.hobbsnm.org